

**ÁLVAREZ DE TOLEDO INSISTE
EN QUE LA INSURGENCIA REALICE UN ACERCAMIENTO CON
EL GOBIERNO NORTEAMERICANO**

**ÁLVAREZ DE TOLEDO AL PRESIDENTE
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO**

NUEVA ORLEÁNS, FEBRERO 12 DE 1815¹³²

Nueva Orleáns, 12 de febrero de 1815.

El general Toledo al señor presidente de los Estados Unidos de México.

Muy señor mío: Sin embargo de que escribo al Congreso oficialmente sobre todos los puntos que creo más interesantes con respecto a la causa que desde largo tiempo tengo el honor servir, creo de mi deber saludar a usted en particular y ofrecerle mis respetos, unidos a la amistad y buen afecto con que en todos tiempos y ocasiones puede usted contar.

Yo espero que la bondad de usted me dispensará el que me valga de esta ocasión para presentar a su superior penetración algunos puntos que creo de gran importancia.

Conociendo a fondo, como conozco, a este país y sabiendo particularmente que este gobierno desea con ansia que la República Mexicana envíe a Washington un ministro plenipotenciario con instrucciones y poderes del Congreso Mexicano, propongo al mismo Congreso en mi oficio del 10 del corriente, el modo como dicho ministro debe venir para

¹³² AGI, *Indiferente General*, legajo 110; Lemoine, *Morelos*, 1965, pp. 524-527.

que sea recibido en debida forma.

Es preciso, como usted conoce, que la persona sobre quien recaiga este nombramiento tenga todas las cualidades necesarias para que pueda sacar el partido que es de desear.

El general don José María Cos, comandante de la provincia de Guadalajara, tiene en estos estados una opinión sumamente favorable y justamente merecida, a lo que tengo entendido; sería a la verdad muy conveniente el que usted hiciese todos los esfuerzos posibles para que el doctor Cos viniese nombrado ministro cerca de los Estados Unidos.

Conviene además el que se nombre en el puerto de Nautla un capitán de puerto, hombre decente y de educación, para que los extranjeros que lleguen a dicho puerto no formen una idea desventajosa y contraria a la república, como se verifica con los negros que en la actualidad mandan arbitrariamente en el mencionado lugar. Debe además establecerse una *Junta de Marina* para condenar las presas que tanto los buques de la república como los demás corsarios particulares puedan hacer en adelante.

Es indispensable que el gobierno se valga de todos los medios posibles para animar a los particulares, tanto en nuestro país como en los países extranjeros, a que armen buques contra el gobierno español; para esto remito al gobierno patentes de corso impresas, a fin de que firmadas por el presidente, se me remitan algunos ejemplares para armar corsarios en estos estados con la bandera mexicana.

El modo más propio de que tengamos muchos y buenos corsarios con qué destruir el comercio del enemigo y mantener la comunicación por mar, es el que el gobierno no exija sobre las presas otros derechos que el tres por ciento; que declarada que sea por buena la presa se haga la tasación del cargamento y buque, con arreglo a los precios corrientes del puerto donde se halla; y que el apresador pague al gobierno dicha suma y que después pueda venderlas en el

lugar que más le convenga, sin que nadie le ponga el menor obstáculo.

La junta de Marina debe componerse del capitán del puerto, del tesorero de Marina, de un abogado nombrado por el gobierno para que atienda en todos los asuntos concernientes a dicho ramo, del jefe militar del ejército que se halle en el puerto y de un secretario con voto que se nombrará para dicha junta.

El tres por ciento que el gobierno recibirá de las presas, será para pagar a los empleados de Marina en dicha junta, los cuales así como todos los demás empleados de la república, deben tener unos sueldos moderados, pero suficientes para que cada uno en su clase viva con decencia y no con lujo.

Conviene además de que el general en jefe de las Provincias Internas del Norte esté autorizado para establecer igual junta en los demás puntos convenientes.

Entre los oficiales que pido al gobierno para que sirvan en el ejército que hasta ahora tengo el honor de mandar, desearía (en el caso de que el Congreso disponga que continúe en el mismo destino), que el coronel Victoria fuese elegido, así como el mayor Torrén y el teniente Lombardini.

Es muy del caso el que usted le informe particularmente de estos dos sujetos, acerca de lo que aquí ha pasado después de su llegada; y si usted consulta a ellos sobre la elección y clase de sujetos que conviene enviar aquí, me lisonjeo de que no se equivocarán.

Aunque el coronel Ellias Beans merece ser recomendado, según lo hago en mi oficio al gobierno, creo de mi deber decir a usted particularmente que no es sujeto de influencia en este país y menos para desempeñar el destino de ministro; pero sí muy útil para servir en el ejército y yo desearía tenerlo a mis órdenes.

Con repugnancia tengo que tocar a usted un asunto de que jamás haría mención y callaría, como lo he hecho hasta

ahora, si mi situación no fuere tan crítica; pero además de haber perdido todas mis propiedades, que ascendían a ciento cincuenta mil pesos, tengo empleados como es público y puedo hacer constar al gobierno, veinte mil pesos. Tengo además la gloria de no haber recibido por mis servicios ni un solo maravedí de la república. En la actualidad, separado de mi familia y con mi mujer en un país extranjero, vivo a expensas de un amigo, el cual tiene hasta que vestirme.

En tan miserable situación, si usted quiere tener la bondad de hacer presente al gobierno mi miseria, para ver si quiere socorrerme con algo, yo le viviré a usted eternamente agradecido; en este caso, suplico a usted que por el mismo buque o de los mismos fondos que vengan por él, ser socorrido.

Actualmente quedo preparando otro buque que llevará a Nautla el duplicado de mis cartas y algunos otros papeles que creo merecerán la atención del gobierno. Tengo el honor de ofrecer a usted mis respetos y asegurarle que en todos tiempos y circunstancias encontrará un verdadero amigo y compatriota.

José Álvarez de Toledo.

En compañía de los oficiales de la república que parten de aquí, va un americano sumamente respetable y recomendable por todas circunstancias, llamado Mr. John Galván, que ha servido en el ejército del Norte en calidad de teniente coronel y ayudante mío. Yo espero que este oficial será atendido según merece. Él va con el sólo objeto de ofrecer sus servicios y visitar al gobierno; como él no entiende el español y ahí es difícil el que le haga entender, conviene que venga a servir a mi lado, pues yo, aunque mal, me hago entender en diferentes idiomas.

Es copia. México, 30 de junio de 1815. *Patricio Humana*
[rúbrica].